



RIO GALLEGOS; 29 ABR 2014

VISTO:

El Expediente N° 69.400/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE obra Nota presentada por la responsable del Laboratorio de Recursos Naturales, Ing. Fabiana VARGAS, mediante la cual propone desempeñar sus funciones entre las 10:00 y 17:00 hs, en virtud de que ha observado que la mayor parte de las actividades prácticas de laboratorio se concentran entre las 13:00 y 17:00 hs;

QUE fundamenta dicha propuesta en que la ampliación de la franja horaria de atención, permitirá asistir en las necesidades de todos los usuarios del Laboratorio de Recursos Naturales y fundamentalmente a los alumnos que deben hacer uso de este espacio fuera del horario de cursada, quienes actualmente se encuentran sin ningún tipo de apoyo o supervisión;

QUE mediante Nota N° 15/14 la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, luego de haber constatado con Secretaría Académica los horarios de prácticas en el Laboratorio de Recursos Naturales, avala la propuesta de la Ing. VARGAS;

QUE la Ing. VARGAS se desempeña actualmente en la franja horaria de 09:00 a 16:00 hs. correspondiendo dejar establecido el cambio de horario en cuestión;

QUE por Nota N° 160/14 la Jefatura del Departamento Administración de Personal informa la situación de revista de la involucrada;

QUE nada obsta para acceder a lo propuesto;

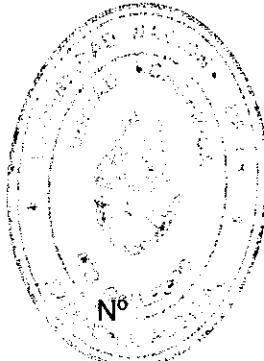
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL VICE DECANO A CARGO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1º.- DEJASE ESTABLECIDO que a partir del 05 de mayo de 2014 la agente Fabiana Alejandra VARGAS (C.U.I.L. N° 27-23359758-1) designada en el cargo de Planta Permanente de la Carrera de Administración y Apoyo – T126 – Área: Decano – Sector: Equipo de Apoyo Técnico – Agrupamiento: Técnico Profesional – Categoría SEIS (06) del Convenio Colectivo de Trabajo, cumplirá la siguiente banda horaria de su jornada laboral de 10:00 a 17:00 horas, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Jefatura del Departamento Administración de Personal, notifíquese fehacientemente a la interesada, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



Arg. Guillermo Melgarejo  
Vice Decano  
UNPA - UARG

DISPOSICION

173